

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 51.1313.2008 de la Junta Directiva por el que se aprueba la Fe de Erratas a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ISSSTE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.- 218/2008.

ACUERDO 51.1313.2008

Lic. Miguel Angel Yunes Linares
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación de la Fe de Erratas a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 51.1313.2008.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 28 de su Reglamento; 1o. y 25, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 3o., 37A y Segundo Transitorio de su Reglamento, y 214, fracción XX, de la Ley del ISSSTE, aprueba la Fe de Erratas a las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del ISSSTE, aprobadas mediante acuerdo 51.1309.2007 de este órgano de gobierno, y publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 27 de febrero de 2008, consistentes:

En la Segunda Sección, Página 9, primer párrafo:

Dice:

"Las Unidades de Contratación adjudicarán el Contrato al Licitante cuya posición ..."

Debe decir:

"Las Unidades de Contratación adjudicarán el Contrato al Licitante cuya **proposición** ..."

En la Segunda Sección, Página 9, Criterio I:

Dice:

I. Criterio relativo al Precio...

...

PAj...

Donde:

Paj...

PSPBM= Proposición solvente cuyo precio es el mas bajo, o la de mayor valor presente.

PPj...

Debe decir:

I. Criterio relativo al Precio...

...

PAj...

Donde:

PAj...

PSPBM= Proposición solvente cuyo precio es el mas bajo, o la de **menor** valor presente.

PPj...

En la Segunda Sección, página 10, Criterio IV, primer renglón:

Dice:

IV. Criterio relativo a la Oportunidad. Que se hayan ejecutado obras de contratos determinados...

Debe decir:

IV. Criterio relativo a la Oportunidad. Que se hayan ejecutado obras **con** contratos **terminados**...

En la Segunda Sección, página 11, numeral 10.3, tercer renglón:

Dice:

10.3 Unicamente los Titulares de la CGA, SGM, Delegados Estatales y Regionales, Directores del C.M.N. 20 de Noviembre, de Hospitales Regionales y el del SITyF podrán exceptuar a los Contratistas de presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, previa justificación que por escrito presente ...

Debe decir:

10.3 Unicamente los Titulares de la CGA, SGM, Delegados Estatales y Regionales, Directores del C.M.N. 20 de Noviembre, de Hospitales Regionales y el del SITyF podrán exceptuar a los Contratistas de presentar la garantía de cumplimiento del Contrato, previa justificación que por escrito **presenten** ...

En la Segunda Sección, página 13, el Artículo Transitorio Tercero:

Dice:

TERCERO.- Se deja sin efectos el acuerdo 29.1307.2007, aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 28 de febrero de 2007.

Debe decir:

TERCERO.- Con el presente acuerdo, se cumplimenta la condición suspensiva dispuesta por el artículo Primero Transitorio del acuerdo Núm. 29.1307.2007, de fecha 28 de febrero de 2007, toda vez que las presentes políticas incorporan las sugerencias que formuló la Secretaría de la Función Pública, motivo por el cual el citado acuerdo se deja sin efectos.

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente Fe de Erratas en el Diario Oficial de la Federación para los efectos correspondientes."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- El Secretario, **José Enrique Ampudia Mello**.- Rúbrica.

(R.- 266549)

ACUERDO 52.1313.2008 de la Junta Directiva por el que se aprueba la Fe de Erratas a las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.- 219/2008.

ACUERDO 52.1313.2008

Lic. Miguel Angel Yunes Linares

Director General del Instituto

Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación de la Fe de Erratas a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, se tomó el siguiente:

ACUERDO 52.1313.2008.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 28 de su Reglamento; 1o., penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2o. de su Reglamento, y 214, fracción XX, de la Ley del ISSSTE, aprueba la Fe de Erratas a las reformas, adiciones y derogaciones de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, aprobadas mediante acuerdo 53.1312.2007, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 29 de enero de 2008, en los términos siguientes:

En la Primera Sección, página 75, artículo único,

Segundo renglón:

Dice:

... quinto párrafo del inciso b), ...

Debe decir:

... quinto párrafo del inciso b), **fracción II ...**

Cuarto renglón:

Dice:

... tercer y cuarto párrafos del numeral 4.2.2.5, ...

Debe decir:

... tercer párrafo del numeral 4.2.2.5, **que pasa a ser el numeral 4.2.2.6., cuarto párrafo del numeral 4.2.2.5 que pasa a ser el inciso e) del numeral 4.2.2.6. ...**

Noveno renglón:

Dice:

... tercer párrafo del inciso b) de la fracción III del numeral 15.3. ...

Debe decir:

... **quinto** párrafo de la fracción III del numeral 15.3. ...

En la Primera Sección, página 77, Séptimo párrafo:

Dice:

“Cuando por consideraciones técnicas ...”

Debe decir:

“Cuando por consideraciones técnicas ...

...”

En la Primera Sección, página 82, incisos e y f):

Dice:

“e)...

f) Tratándose de correcciones ...

...

...

...

...”

Debe decir:

“e) ...

...

f) Tratándose de correcciones ...

...

...

...”

TRANSITORIO

UNICO.- Publíquese la presente Fe de Erratas en el Diario Oficial de la Federación para los efectos correspondientes.”

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 31 de marzo de 2008.- El Secretario, **José Enrique Ampudia Mello**.- Rúbrica.

(R.- 266555)